



AYUNTAMIENTO  
DE  
CUBAS DE LA SAGRA

## LICENCIA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Espacio reservado para la etiqueta  
con los datos del Registro

Glorieta Gabino Stuyck, 3 - 28978 Cubas de la Sagra - Teléfono: 91 814 22 22 - Fax: 91 814 23 32

### DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE (1)

DNI/NIF/CIF: ..... NOMBRE o RAZON SOCIAL: .....

Primer Apellido: ..... Segundo Apellido: .....

Domicilio: ..... Nº: ..... Piso: ..... Puerta / Esc.: .....

Código Postal: ..... Municipio: ..... Provincia: .....

Teléfono(s): ..... / ..... Correo Electrónico: .....

### DATOS DEL / DE LA REPRESENTANTE (2)

DNI/NIF/CIF: ..... NOMBRE o RAZON SOCIAL: .....

Primer Apellido: ..... Segundo Apellido: .....

Domicilio: ..... Nº: ..... Piso: ..... Puerta / Esc.: .....

Código Postal: ..... Municipio: ..... Provincia: .....

Teléfono(s): ..... / ..... Correo Electrónico: .....

### SISTEMA / MEDIO DE NOTIFICACIÓN (3)

Papel  Notificación electrónica (\*)

(\*) Deberá estar en posesión del DNI electrónico (DNle) o disponer de uno de los certificados electrónicos reconocidos

### DATOS DE LA OCUPACIÓN

Objeto/finalidad: .....

Características/descripción: .....

Calle/lugar: ..... Nº: .....

Fechas estimadas (dd/mm/aaaa): Desde ..... / ..... / ..... Hasta ..... / ..... / .....

### TASAS

#### 1) MERCANCIAS, MATERIALES, ESCOMBROS, ETC...

Tasa general Duración (1)  x Superf. (2)  x 1,05 =  (\*)

Tasa específica para contenedores Duración (3)  x Cantid. (4)  x 30,05 =

#### 2) SUBSUELO, SUELO Y VUELO

Tasa por ocupación subsuelo con conducciones Longitud (5)  x 1,80 =  (\*\*)

Tasa por ocupación subsuelo, suelo o vuelo con cables, grúas Longitud (5)  x 3,61 =  (\*\*)

Tasa por ocupación con depósitos y surtidores de combustibles Capacidad (6)  x 0,09 =  (\*\*)

#### 3) ANUNCIOS SITUADOS EN DOMINIO PÚBLICO

Paneles informativos Cantidad  x 240,40 =  (\*\*)

Columnas, reloj-termómetro, etc... Superf. (7)  x 72,12 =  (\*\*)

Mobiliario urbano con exposición publicitaria Superf. (7)  x 3,01 =  (\*\*)

Lonas publicitarias sobre fachadas o vuelo de vía pública Superf. (7)  x 3,01 =  (\*\*)

Vallas publicitarias Superf. (7)  x 24,04 =  (\*\*)

Otras superficies de anuncios o publicidad Duración (3)  x Superf. (7)  x 30,05 =  (\*\*)

## LICENCIA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

#### 4) ANUNCIOS FUERA DE DOMINIO PÚBLICO, PERO VISIBLES DESDE VÍAS PÚBLICAS LOCALES

Vallas publicitarias	Superf. (7)	<input type="text"/>	x 18,03 =	<input type="text"/>	(**)
Anuncios en exterior de local afectos a la actividad	Cantidad	<input type="text"/>	x 150,25 =	<input type="text"/>	(**)
Lonas o banderolas en exterior de local	Cantidad	<input type="text"/>	x 1,20 =	<input type="text"/>	(**)

#### 5) OTROS

Anuncios mediante globo o aeronave	Duración (8)	<input type="text"/>	x Cantidad	<input type="text"/>	x 18,03 =	<input type="text"/>
Anuncios sonoros circulantes en vehículos	Duración (8)	<input type="text"/>	x Cantidad	<input type="text"/>	x 18,03 =	<input type="text"/>
Mobiliario expendedor publicitario	Duración (3)	<input type="text"/>	x Superf. (7)	<input type="text"/>	x 150,25 =	<input type="text"/>
Otras ocupaciones de la Ordenanza	<input type="text"/>				=	<input type="text"/>
					TOTAL	<input type="text"/>

(\*) El importe mínimo de la tasa son 7,51€

(\*\*) Importe de la tasa anual. Si la solicitud no comprende el año en curso completo, la tasa podrá abonarse por los trimestres restantes

(1) Indicar por semanas enteras, o fracción superior. Mínimo, considerar una semana

(2) Indique la superficie ocupada en metros cuadrados

(3) Indicar por semanas enteras, o fracción superior. Mínimo, considerar un mes.

(4) Indique el número de contenedores a instalar

(5) Indique la longitud en metros

(6) Indique la capacidad del depósito, en litros

(7) Indique la superficie del elemento publicitario en metros cuadrados

(8) Indicar por días

#### FIANZA

FIANZA O AVAL PARA RESPONDER DEL DETERIORO DEL DOMINIO PÚBLICO

150,00 €

#### RESUMEN DE CANTIDADES

TASA OCUPACIÓN MERCANCIAS, MATERIALES, ESCOMBROS...	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TASA OCUPACIÓN SUBSUELO, SUELO, VUELO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TASA OCUPACIÓN ANUNCIOS SITUADOS EN DOMINIO PÚBLICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TASA OCUPACIÓN ANUNCIOS FUERA DE DOMINIO PÚBLICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TASA OCUPACIÓN OTRA PUBLICIDAD	<input type="text"/>	<input type="text"/>
FIANZA DETERIORO DOMINIO PÚBLICO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El importe de la liquidación debe hacerse efectivo a través de la Entidad Financiera Colaboradora, en la cuenta siguiente:

**BANKIA ES84-2038-2403-9760-0000-0119**

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos de la persona solicitante" o en el apartado "Datos de la persona representante", en su caso, SOLICITA le sea autorizada OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA para realizar la actuación cuyos datos se especifican en la documentación que presenta.

En Cubas de la Sagra, a ..... de ..... de 20.....

ILMO. SR. ALCALDE DE CUBAS DE LA SAGRA

Firma:



**DOCUMENTACIÓN A APORTAR (indicar con una X lo que proceda)**

- Impreso de solicitud (4).
- Justificante bancario de ingreso de la tasa (5).
- Justificante bancario de depósito de la fianza o aval por deterioro de dominio público (5).
- Copia de otras autorizaciones y, en su caso, concesiones administrativas legalmente exigibles o acreditación de haber sido solicitadas.

**INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN GENERAL**

- Para cualquier consulta o información puede llamar al Ayuntamiento, al teléfono 918 142 222.
- Esta licencia se tramitará sólo en el caso de que NO VAYA ASOCIADA o forme parte de algún procedimiento administrativo de concesión de licencia de obras, en cuyo caso se tramitarán ambas conjuntamente mediante su correspondiente impreso según la tipología de obra que corresponda.
- Los campos cuyo fondo aparece en color gris no deben cumplimentarse. - NO RELLENAR -
- (1) Si el solicitante está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 de la Ley 39/2015), la solicitud deberá realizarse mediante Registro Electrónico, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra. Si la presentación fuese presencial, podrá ser requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.
- (2) En el caso de presentación de solicitudes por medio de representante, deberá aportar la documentación acreditativa de la representación oficialmente válida.
- (3) Las personas físicas podrán disponer de notificaciones en papel. No obstante, también dispondrá de ellas en la sede electrónica, pudiendo acceder de forma voluntaria. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán, obligatoria y exclusivamente, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cubas de la Sagra. Para ello, compruebe que ha indicado correctamente el correo electrónico donde se remitirá el aviso de notificación, y revise periódicamente el apartado de notificaciones por comparecencia en la citada sede electrónica.
- (4) El impreso puede obtenerse en el Ayuntamiento o a través de la página web municipal en la dirección de internet <http://www.aytocubasdelasagra.es>. Debe cumplimentarse a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente una vez descargado de internet.
- (5) Las autoliquidaciones practicadas en el impreso serán comprobadas por la Administración. En caso de discrepancia, deberá proceder a la regularización previa de las cantidades que se determinen mediante nuevo ingreso, sin menoscabo de ejercer las reclamaciones administrativas que considere oportunas.
- Las liquidaciones e ingresos de tasas y fianzas se efectuarán exclusivamente en la/s cuenta/s que aparece/n indicada/s en el impreso, de forma agrupada o por cada concepto. En todo caso, en el justificante bancario de ingreso deberá aparecer el nombre del solicitante y la designación de la ocupación.
- La tramitación de esta licencia puede requerir de informes de conformidad de otras Administraciones, Organismos o de Policía Municipal, y el establecimiento de fianzas, garantías o medidas específicas.
- Puede solicitar la devolución de la fianza o el aval por deterioro del dominio público mediante el impreso específico de solicitud. La devolución quedará supeditada al informe de conformidad de la visita de inspección municipal.